# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
## FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 575298 –575518 - Ciudad del Este - Paragua
DECANATO


## Resolución N° 179/2011

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 207540 VESTUARIOS PARA UNIFORMES, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA CITADA ADQUISICIÓN.**

Ciudad del Este, 05 de agosto de 2011

**Visto:** El Acta de Apertura de Ofertas Nº 44/2011, El Informe de Evaluación N° 23/2011 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones; y,

**Considerando:** Que, la empresa "Galas Fashión de María Angélica Garay" ha presentado su oferta, en donde no se adecuó a los requerimientos de la Carta Invitación y sus Anexos del presente llamado,
Que, si bien ha presentado su Constancia de SIPE en el cual tampoco figuran los documentos requeridos, no pueden ser analizados económicamente por no presentar las documentaciones exigidas en el (PBC) Carta Invitación y sus Anexos, considerados sustanciales para el acto de apertura de ofertas del presente llamado.
Que, basado en el inciso "b" del art. 30 de la Ley de Contrataciones, el referido informe el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta el proceso a Contratación Directa Nº de PAC. **207540 "Vestuarios para Uniformes"**;
Que, en el **artículo 30** de la Ley de Contrataciones Públicas, establece claramente la "Declaración de Licitación Desierta", **inciso "b": QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS REÚNA LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION O SE APARTARA SUSTANCIALMENTE DE ELLAS**; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **Declarar Desierto** el llamado a Contratación Directa Nº 207540 "Vestuarios para Uniformes", por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

**Artículo 2º:** **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa, a proceder al inicio de un nuevo procedimiento de contratación, para lograr la efectiva adjudicación del llamado en cuestión.

**Artículo 3º:** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA SECRETARIA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sanchez Colmán
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana